



Material

- Libro de texto: **LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 4º ESO, Editorial Casals, Edición de 2016.**
- Cuaderno o archivador tamaño folio, a criterio del profesor.
- Libros de lectura propuestos (en este caso, no es necesario comprarlos; se pueden sacar de una biblioteca pero hay que llevarlos a clase si el profesor o profesora así lo requiere).
- Diccionario.

Exámenes

- Se corregirán en clase después de que el profesor o profesora los entregue.
- Habrá como mínimo dos exámenes por trimestre.
- **En los exámenes, se penalizarán las faltas de ortografía tal y como se establece en la Programación:** se descontará de la nota final 0'25 por cada error de grafía y acentuación (excluido el primero) hasta un máximo de dos puntos y hasta un punto y medio por errores de puntuación, expresión y redacción. Cuando se repita la misma falta se contará como una sola.
- **Los alumnos y alumnas deben asistir a todas las pruebas escritas propuestas.** En caso de enfermedad, deberán aportar la justificación médica correspondiente lo antes posible, a fin de poder realizar el ejercicio. Sin dicha justificación no existirá la obligación de repetir la prueba.

Evaluación

- Para aprobar cada evaluación se valorará la:
 - ✓ **Realización** de los exámenes. Se harán recuperaciones por evaluaciones. Si se suspendiera una evaluación se tendrá derecho a la recuperación solo de esa evaluación. Si se siguiera suspendiendo, el alumno se presentaría a un examen final en junio. Si se suspendieran dos o más recuperaciones de evaluaciones, el alumno se presentará igualmente al examen final de junio.
 - ✓ **Lectura** de los libros propuestos (dos por trimestre). Quienes no aprueben los exámenes específicos sobre las lecturas de cada evaluación realizarán una prueba específica de recuperación.
 - ✓ **Presentación** de las actividades que se manden para casa en las fechas establecidas.
- Asimismo se valorará positivamente:
 - **Presentar** un cuaderno completo, limpio y ordenado en el que se guarden también todos los materiales de refuerzo que se entreguen en clase (fotocopias).
 - **A quienes, a final de curso, tengan solo una evaluación pendiente, se les hará una prueba de esta. A quienes tengan dos o más evaluaciones pendientes se les propondrá un examen extraordinario en junio de toda la materia. Y quienes no aprueben los exámenes específicos sobre las lecturas de cada evaluación realizarán una prueba sobre las mismas a final de curso.**

Criterios de calificación

- La calificación de la materia se hará conforme a los siguientes criterios:
 - **Las pruebas que se realicen en la evaluación (dos como mínimo) contarán el 70% de la calificación.**
 - **Las lecturas, dos por trimestre, y las actividades (ejercicios, trabajos, exposiciones orales...) realizadas tanto en casa como en clase, suponen el 30% de la nota final (las lecturas contarán un 15 % y las actividades el otro 15 %).**

Normas

- A las ya especificadas hay que añadir las generales que figuran en el Reglamento de Régimen Interno de este centro y que los tutores y tutoras darán a conocer al alumnado a comienzos de curso.

Firma del padre, madre o tutor